



ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES				
ACTA No. 1 DE 2025-03-13		Contrato No. 4073 de 2024-12-27		
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD				
1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).				
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.				
III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
MODALIDAD DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA			
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LOS PARQUES COMO RUTA DE ATENCIÓN Y REACCIÓN DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL.			
CONTRATISTA	DYP COMPANY SAS	NIT O C.C	901483242-6	
REPRESENTANTE LEGAL	DENNIZ KATERINE GONZALEZ RINCON	NIT O C.C		
SUPERVISOR	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ	NIT O C.C	1116547454	
INTERVENTOR		NIT O C.C		
VALOR DEL CONTRATO \$45.957.750,00 M.L.C.	Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta Pesos			
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI_NO_X_		PORCENTAJE: 0%	
VALOR DEL ANTICIPO: 0	Cero Pesos			
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: NO: X			
VALOR ADICIONAL \$0,00	Cero Pesos			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$45.957.750,00	Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta Pesos			
PLAZO DEL CONTRATO	Tres (3) DIAS	FECHA DE LEGALIZACION	2024-12-28	
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2024-12-28	FECHA DE TERMINACION	2024-12-30	
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE 2024-12-28	HASTA:	2024-12-30	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				
Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.5.2024-3657	2024-12-10	2.3.2.02.02.009.45.17	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$3.845.894,77
1400.40.5.2024-3657	2024-12-10	2.3.2.02.02.009.45.43	RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación	\$42.111.855,23
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-
REGISTRO PRESUPUESTAL				
Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR



ACTA DE LIQUIDACIÓN

1400.40.10.2024 - 5819	2024-12-27	2.3.2.02.02.009.45.17	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$3.845.894,77
1400.40.10.2024 - 5819	2024-12-27	2.3.2.02.02.009.45.43	RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación	\$42.111.855,23

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Trece (13) días del mes de Marzo de 2025 se reunieron: JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO , quien actúa en su calidad de supervisor, DENNIZ KATERINE GONZALEZ RINCON, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118551783 de YOPAL, representante legal de(I-la) DYP COMPANY SAS con NIT 901483242-6 como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) DE GOBIERNO el(la) dr(a) JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ de la SECRETARIA DE GOBIERNO con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día ____ de ____ de ____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ____ de ____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No. __: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales

3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL				
-	-	-	-	-

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS						
No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
-	-	-	-	-	-	-

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO	
PRORROGAS	
Prórroga No.	Tiempo
-	-
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION	
Acta No.	Tiempo
-	-





ACTA DE LIQUIDACIÓN

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPañIA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100048608	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2024-12-27	2025-05-04	2024-12-28	\$4.595.775,00

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$45.957.750,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$45.957.750,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE ACTA	\$45.957.750,00	\$0,00	\$45.957.750,00
TOTAL	\$45.957.750,00	\$0,00	\$45.957.750,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: 45.957.750,00	Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Tres (3) DIAS	FECHA DE TERMINACION	2024-12-30

VALOR EJECUTADO: \$45.957.750,00

PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %

VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: \$0,00

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N° _____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA : GARANTÍAS
4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
- 6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 4073 de 2024-12-27, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 4073 de 2024-12-27, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

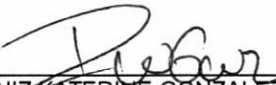
EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN VALOR DE \$ 2.510.000 POR CONCEPTO DE



ACTA DE LIQUIDACIÓN

OBSERVACIONES:	ESTAMPILLAS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No.032 DE 2020, DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:			
	ESTAMPILLA	PROCULTURA	\$	386.000
	ESTAMPILLA	PROADULTO MAYOR	\$	1.159.000
	ESTAMPILLA	PRODEPORTE	\$	965.000
CON ENTRADAS DE ALMACEN No. 1220.55.1524 246 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2024.				
CON SALIDAS DE ALMACEN No. 1220.55.10.2024 1934 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2024.				
- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.				

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Trece (13) días del mes de Marzo de 2025.


DENNIZ KATERINE GONZALEZ RINCON R/L DYP
COMPANY SAS
CONTRATISTA


JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
SUPERVISOR


JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO

REVISOR: LINDY DIAZ

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

b4a8925be09f1755a95e74f53de5bcd8ec6cecabfd69fb15756a46d1e985fc088821fdbd134f7b20dbd510977fc7a9e8

Número de Factura: FEDP-68

Forma de pago: Contado

Fecha de Emisión: 13/03/2025

Medio de Pago: Transferecia Crédito

Fecha de Vencimiento: 31/03/2025

Orden de pedido: CTO 4073.2024

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido: 27/12/2024

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: DYP COMPANY SAS

Nombre Comercial: DYP COMPANY SAS

Nit del Emisor: 901483242

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Casanare

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Yopal

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Dirección: CR 8 25 73

Actividad Económica: 4663

Teléfono / Móvil: 3214281665

Correo: gerencia.dpcompany@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE YOPAL

País: Colombia

Tipo de Documento: NIT

Departamento: Casanare

Número Documento: 891855017

Municipio / Ciudad: Yopal

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Dirección: Diagonal 15 No. 15 - 21

Régimen fiscal: 0-23

Teléfono / Móvil: 6086345913

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Correo: tesoreria@yopal-casanare.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	MY40731	Pintura de aceite color blanco	NIU	125,00	\$ 89.075,63	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.115.546,22	19,00			\$ 11.134.453,78
2	MY40732	Pintura de vinilo tipo coraza color blanco	NIU	125,00	\$ 105.042,02	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.494.747,90	19,00			\$ 13.130.252,10
3	MY40733	Brocha en cerda mona color azul de 4 pulgadas	NIU	50,00	\$ 26.050,42	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 247.478,99	19,00			\$ 1.302.521,01
4	MY40734	Brocha en cerda mona color azul de 2 pulgadas	NIU	50,00	\$ 7.310,92	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 69.453,78	19,00			\$ 365.546,22
5	MY40735	Rodillo felpa 9 pulgadas	NIU	40,00	\$ 19.159,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 145.613,45	19,00			\$ 766.386,55
6	MY40736	Rodillo felpa 2 pulgadas	NIU	40,00	\$ 7.815,13	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 59.394,96	19,00			\$ 312.605,04
7	MY40737	Lija No 150	NIU	55,00	\$ 1.890,76	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.758,40	19,00			\$ 103.991,60
8	MY40738	Pintura anticorrosiva esmalte color azul	NIU	50,00	\$ 67.226,89	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 638.655,46	19,00			\$ 3.361.344,54
9	MY40739	Thinner comun	NIU	50,00	\$ 41.848,74	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 397.563,03	19,00			\$ 2.092.436,97
10	MY407310	Bolsa industrial negra 100cm x 120cm 1kl	NIU	400,00	\$ 15.126,05	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.149.579,83	19,00			\$ 6.050.420,17

Notas Finales

liquidacion final de contrato 4073.2024

Linea de negocio: CONTRATACION

Datos Totales



Documento generado el:
13/03/2025 13:53:55
Documento validado por la
DIAN:
13/03/2025 13:53:55
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	38619957.98
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	38619957.98
IVA	7337792.02
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	7337792.02
Total neto factura (=)	45957750
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 45957750

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	38.619.957,98
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	38.619.957,98
IVA	7.337.792,02
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	7.337.792,02
Total neto factura (=)	45.957.750,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 45.957.750,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764085941795 Rango desde: 63 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-12-23

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
ALCALDÍA MUNICIPAL
891855017-7



N° 1220.55.1524 246

Fecha Entrada 30 de diciembre de
2024**ENTRADAS A ALMACÉN**

Consecutivo:	24 246	Dependencia:	ALCALDIA	Oficina:	01010201 BODEGA ALMACEN
Tipo Entrada:	ENTRADA DE BODEGA	Clase:	BIENES DE CONSUMO		
Proveedor:	DYP COMPANY SAS			NIT:	901483242
C/Costo:	ALCALDIA HDA	No. Factura:	REMISION # 001	Soporte:	CONTRATO 4073 DE 2024
No. Contrato	4073.2024-	Mejoras:	NO	R.P.	24 5819
Tipo Contrato:	14				
Responsable:	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ				
Observación:	SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LOS PARQUES COMO RUTA DE ATENCIÓN Y REACCIÓN DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL. ACTA DE VERIFICACION PARA ENTRADAS DE ALMACÉN REALIZADA POR LA REFERENTE DE INVENTARIOS MARÍA BERMUDEZ (VERIFICO Y CONTO). CONTRATO 4073 DE 2024 - LIQUIDACIÓN.				

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	U/MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
01.14.93.0448	PINTURA DE ACEITE COLOR BLANCO	GALON	125	\$ 106.000,00	\$ 2.115.546,25	\$ 13.250.000,00
01.14.93.0449	PINTURA DE VINILO TIPO CORAZA COLOR BLANCO	GALON	125	\$ 125.000,00	\$ 2.494.747,50	\$ 15.625.000,00
01.14.93.0450	BROCHA EN CERDA MONA CABO AZUL DE 4 PULGADAS	UNIDAD	50	\$ 31.000,00	\$ 247.479,00	\$ 1.550.000,00
01.14.93.0451	BROCHA EN CERDA MONA CABO AZUL DE 2 PULGADAS	UNIDAD	50	\$ 8.699,99	\$ 69.453,60	\$ 434.999,60
01.14.93.0452	RODILLO FELPA 9 PULGADAS	UNIDAD	40	\$ 22.800,00	\$ 145.613,60	\$ 912.000,00
01.14.93.0453	RODILLO FELPA 2 PULGADAS	UNIDAD	40	\$ 9.300,01	\$ 59.395,20	\$ 372.000,40
01.14.93.0454	LIJA # 150	UNIDAD	55	\$ 2.250,00	\$ 19.758,20	\$ 123.750,00
01.14.93.0455	PINTURA ANTICORROSIVO ESMALTE COLOR AZUL	GALON	50	\$ 80.000,00	\$ 638.655,50	\$ 4.000.000,00
01.14.93.0456	THINNER COMUN	GALON	50	\$ 49.800,00	\$ 397.563,00	\$ 2.490.000,00
01.14.93.0457	BOLSA INDUSTRIAL NEGRA 100 X 120 CM 1KL	PAQUET E	400	\$ 18.000,00	\$ 1.149.580,00	\$ 7.200.000,00
Total:				\$ 7.337.791,85	\$ 45.957.750,00	

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	C/COSTO	TERCERO	DÉBITO	CRÉDITO
1.5.14.90.90	Materiales Y Suministros	ALCALDI	DYP COMPANY SAS	\$ 45.957.750,00	\$ 0,00
2.4.01.02.06	Sec Gobierno	ALCALDI	DYP COMPANY SAS	\$ 0,00	\$ 45.957.750,00
Total:				\$ 45.957.750,00	\$ 45.957.750,00

HUGO ORLANDO LUNA
ALMACENISTA GENERAL

JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ GONZALEZ
QUIEN RECIBE

01010201 BODEGA ALMACEN

ELABORO: Wilson Geovanny Sabogal Peña

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
ALCALDÍA MUNICIPAL
891.855.017-7



N° 1220.55.10.2024 1934

Fecha: 30 de diciembre de 2024

SALIDAS DE ALMACÉN

Entrada:	24 246	Dependencia:	ALCALDIA	Oficina:	01010201 BODEGA ALMACEN
Tipo Entrada:	ENTRADA DE BODEGA	Clase:	BIENES DE CONSUMO		
Proveedor:	DYP COMPANY SAS			NIT:	901483242
C/Costo:	ALCALDIA HDA	No. Factura:	REMISION # 001	Soporte:	CONTRATO 4073 DE 2024
No. Contrato	4073.2024-	Mejoras:	NO	R.P.	24 5819
Tipo Contrato:	MINIMIA CUANTIA				
Responsable:	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ				
Observación:	SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LOS PARQUES COMO RUTA DE ATENCIÓN Y REACCIÓN DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL. ACTA DE VERIFICACION PARA ENTRADAS DE ALMACÉN REALIZADA POR LA REFERENTE DE INVENTARIOS MARÍA BERMUDEZ (VERIFICO Y CONTO). CONTRATO 4073 DE 2024 - LIQUIDACIÓN.				

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
01.14.93.0448	PINTURA DE ACEITE COLOR BLANCO	125	\$ 106.000,00	\$ 2.115.546,25	\$ 13.250.000,00
01.14.93.0449	PINTURA DE VINILO TIPO CORAZA COLOR BLANCO	125	\$ 125.000,00	\$ 2.494.747,50	\$ 15.625.000,00
01.14.93.0450	BROCHA EN CERDA MONA CABO AZUL DE 4 PULGADAS	50	\$ 31.000,00	\$ 247.479,00	\$ 1.550.000,00
01.14.93.0451	BROCHA EN CERDA MONA CABO AZUL DE 2 PULGADAS	50	\$ 8.699,99	\$ 69.453,60	\$ 434.999,60
01.14.93.0452	RODILLO FELPA 9 PULGADAS	40	\$ 22.800,00	\$ 145.613,60	\$ 912.000,00
01.14.93.0453	RODILLO FELPA 2 PULGADAS	40	\$ 9.300,01	\$ 59.395,20	\$ 372.000,40
01.14.93.0454	LIJA # 150	55	\$ 2.250,00	\$ 19.758,20	\$ 123.750,00
01.14.93.0455	PINTURA ANTICORROSIVO ESMALTE COLOR AZUL	50	\$ 80.000,00	\$ 638.655,50	\$ 4.000.000,00
01.14.93.0456	THINNER COMUN	50	\$ 49.800,00	\$ 397.563,00	\$ 2.490.000,00
01.14.93.0457	BOLSA INDUSTRIAL NEGRA 100 X 120 CM 1KL	400	\$ 18.000,00	\$ 1.149.580,00	\$ 7.200.000,00

Total: \$ 45.957.750,00

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	C/COSTO	TERCERO	DÉBITO	CRÉDITO
5.5.07.06.04	Sec Gobierno	ALCALDI	DYP COMPANY SAS	\$ 45.957.750,00	\$ 0,00
1.5.14.90.90	Materiales Y Suministros	ALCALDI	DYP COMPANY SAS	\$ 0,00	\$ 45.957.750,00

Total: \$ 45.957.750,00 \$ 45.957.750,00

HUGO ORLANDO LUNA
ALMACENISTA GENERAL

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
01010501 SECRETARIA DE GOBIERNO
QUIEN RECIBE

ELABORO: Wilson Geovanny Sabogal Peña



**CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL Y PARAFISCALES
Artículo 50 Ley 789 de 2002**

Yopal, 30 de diciembre de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE YOPAL
Yopal - Casanare

Referencia: Informe final del contrato 4073.2024

La suscrita. DENNIZ KATERINE GONZALEZ RINCÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.551.783 expedida en Yopal, en mi condición de representante legal de la empresa DYP COMPANY SAS, con NIT 901483242-6, declaro bajo la gravedad de juramento, encontrarme a paz y salvo en el pago de aportes de los empleados, a salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, a la fecha de presentación del presente informe final de liquidación del contrato 4073.2024; lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Así mismo, conforme al artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y el Art. 114-1 del Estatuto Tributario, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la sociedad que represento se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud como empleador.

Atentamente,



Denniz Katherine González Rincón
C.C.: 1.118.551.783 de Yopal
R/L DYP COMPANY SAS
Proponente



Edgar Omar González Rosas
Contador Público
T.P. 41691-T



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

17E7E7F961109493

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

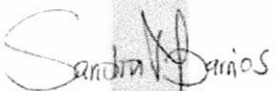
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

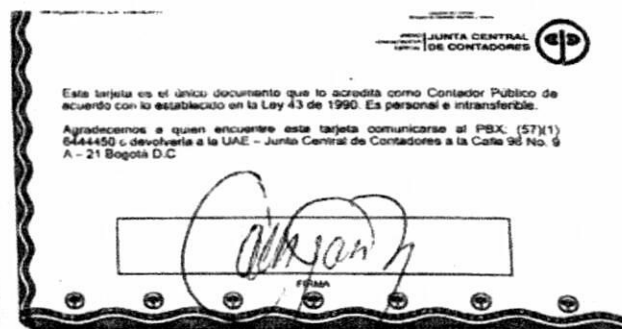
Que el contador público **EDGAR OMAR GONZALEZ ROSAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9522403 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 41691-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.522.403
GONZALEZ ROSAS

APELLIDOS
EDGAR OMAR

FECHA DE NACIMIENTO 03-MAR-1957

LUGAR DE NACIMIENTO SOGAMOSO (BOYACA)

ESTATURA 1.68 O+ SEXO M

25-AGO-1978 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS MIGUEL SANCHEZ TORRES



FECHA DE NACIMIENTO 03-MAR-1957
SOGAMOSO (BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

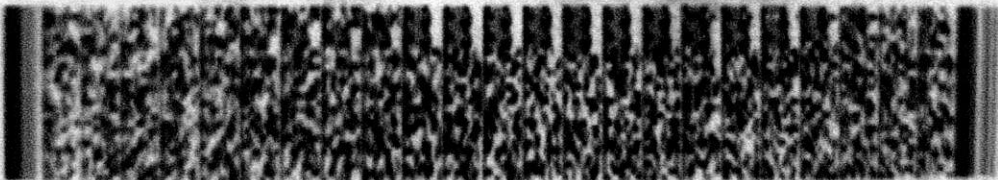
1.68 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-AGO-1978 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS MIGUEL SANCHEZ TORRES



INDICE DERECHO



A-4600100-00253006-M-0009522403-20100830 0023657732A 2 8160941613



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

YOPAL, CASANARE, 28/12/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **DYP COMPANY SAS** con **NIT 901.483.242-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

286000237144

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2024 - 07:13:46
Recibo No. S000907383, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gQy2TFB9mX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DYP COMPANY SAS
Sigla : DEKA
Nit : 901483242-6
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 156804
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 06 de mayo de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 8 25-73 - Brr la campiña
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : gerencia.dpcompany@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214281665
Teléfono comercial 2 : 3115066692
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 11 7 105 - Brr cristo rey
Municipio : Trinidad, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerencia.dpcompany@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de abril de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2021, con el No. 40196 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DYP COMPANY SAS, Sigla DEKA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Oficio del 06 de abril de 2022 de el Representante Legal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2022, con el No. 42576 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE YOPAL PARA MONTERREY-CASANARE

Por documento privado del 25 de julio de 2022 de Único Accionista de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2022, con el No. 43677 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE MONTERREY A SABANALARGA

Por Oficio del 28 de enero de 2024 del Accionista Único de Sabanalarga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2024, con el No. 47826 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE DOMICILIO DE SABANALARGA PARA TRINIDAD-CASANARE



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2024 - 07:13:46

Recibo No. S000907383, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gQy2TFB9mX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Oficio del 29 de octubre de 2024 de Único Accionista de Trinidad, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2024, con el No. 50355 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO DE TRINIDAD PARA YOPAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Prestar servicios de apoyo a las empresas privadas e instituciones públicas, brindando soluciones en ingeniería, marketing digital, entretenimiento, medio ambiente, desarrollo social y suministros para sus operaciones, entre otras actividades comerciales lícitas. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá: Prestar, suministrar o administrar, bajo cualquier modalidad contractual de forma individual o en conjunto el servicio de alimentación, cafetería, alojamiento, camarería, lavandería, aseo, mantenimiento de zonas verdes, recreación y demás actividades afines, en campamentos, casinos, restaurantes, sedes educativas, establecimientos de comercio y similares, a personas de derecho público o privado. Producción, elaboración, preparación distribución, suministro, importación y exportación de alimentos frescos, procesados y demás víveres para el consumo humano o animal. Asistencia integral a programas de atención para la población infancia y adolescencia, adulto mayor, desplazados víctimas del conflicto, madres cabeza de hogar y demás población vulnerable. Prestar servicios de salud del nivel i y ii de complejidad, bajo la modalidad hospitalaria, ambulatoria tanto intramural como extramural. Ejecutar programa de desarrollo de la mujer, educación en la población, censos y estadísticas, planeamiento y organización de la población y programas de planificación familiar. Prestar servicios profesionales para la capacitación en las ramas de la salud, educación, deporte, recreación y agropecuaria. Programas de sensibilización ambiental, proyectos enfocados a la prevención del riesgo y el adecuado manejo y aprovechamiento de los recursos del ambiente, manejo ambiental y sanitario de los residuos sólidos y líquidos. Apoyo al fortalecimiento de la productividad y la competitividad de los productos agrícolas, mediante la asistencia técnica y asesorías, apoyo y fomento de cultivos tradicionales y alternativos, apoyo a proyectos productivos y empresariales agropecuarios sostenibles para la generación de ingresos y la seguridad alimentaria de grupos mujer rural y urbana. Apoyo a proyectos productivos para la generación de ingresos y la seguridad alimentaria de grupos de población desplazada, fortalecimiento de la productividad y la competitividad de la cadena de carne y lácteo a pequeños y medianos productores. Asistencia técnica, seguimiento, acompañamiento y soporte para el incremento de la productividad y comercialización de la producción agropecuaria de pequeños y medianos productores. Implementación de proyectos de promoción turística, promoción de productos, participación en eventos de comercialización y ferias turísticas, productivas, agropecuarias empresariales y en general, todo tipo de eventos. Prestar servicios de reforestación productora, protectora, comercial y ornamental, asistencia técnica y capacitación ambiental, estudios en investigación ambiental, control y seguimiento ambiental, dirección y administración de proyectos ambientales. Suministro de productos e insumos agropecuarios. Suministro de animales vivos para la producción agropecuaria. Proyecto para el buen manejo del tiempo libre de niños, niñas y jóvenes. Programas de paz y convivencia escolar en instituciones educativas. Apoyo e implementación de mecanismos para promover la participación comunitaria, formación de habilidades y competencias organizativas y productivas de la población desplazada, discapacitada, adulto mayor, juventudes, mujeres, indígenas y afro-Descendientes para la subsistencia y el desarrollo productivo. Asistencia técnica para la implementación de procesos de formación de ddhh, desarrollo de programas de reparación integral a las víctimas del conflicto, desarrollo de campañas de formación sobre derechos humanos, pluralismos, diversidad, multiculturalidad y responsabilidad social. Asistencia técnica para la implementación de instrumentos y mecanismos dirigidos, apoyo a proyectos para la prevención de la morbilidad materna, perinatal, infantil. Promoción de hábitos de salud oral, atención psicosocial a la población afectada por la violencia, proyectos para la prevención de sustancias psicoactivas, prevención de enfermedades de interés en salud pública, apoyo, inspección, vigilancia y control de zoonosis en la población, apoyo a programas para reducir los índices de enfermedades de transmisión vectorial, enfermedad de chagas y dengue hemorrágico y otras patologías, apoyo a proyectos para la atención integral para la población con discapacidad. Apoyo a la lactancia, seguridad alimentaria, apoyo para mejorar las condiciones de nutrición en la población infantil, apoyo y fortalecimiento a las acciones de inspección, vigilancia y

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2024 - 07:13:46

Recibo No. S000907383, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gQy2TFB9mX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

control de los factores de riesgo sanitario y ambiental asociados al saneamiento básico. Suministro de productos textiles, tejidos, ropa y accesorios. Suministro de material de intendencia militar, prendas de vestir, calzado, equipos electrónicos y de comunicación de la fuerza pública. Suministro de equipos, prendas de vestir y calzado de seguridad, dotaciones industriales, prendas de vestir, calzado y accesorios para uso industrial, elementos de protección personal, insumos y elementos de bioseguridad. Diseño y suministro de hardware, software, diseño y aplicación de sistemas de computación, micro computación y automatización de oficinas. Suministro de equipos de cómputo, partes electrónicas, equipos de comunicación y equipos de amplificación de sonido. Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de cómputo, asesoría y consultoría en marketing digital, desarrollo de sitios web, diseño e impresión de material publicitario, suministro de productos de merchandising, administración de estrategias digitales y comerciales. Apoyo a proyectos para la identificación y atención de los casos de abuso o maltrato infantil y atención a menores infractores, apoyo a estrategias para identificación y atención de los casos de explotación sexual y laboral infantil. Apoyo técnico y operativo para el desarrollo de campañas, programas, proyectos y eventos dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a fin de promover su sano desarrollo y la prevención de actos de abuso sexual, intolerancia, alcoholismo, drogadicción y otros que atenten contra su integridad física y mental. Suministro de complementos nutricionales a las madres gestantes, lactantes y niños. Dotación de electrodomésticos, artículos domésticos, menaje y mobiliario escolar. Venta de dotaciones compuestas por vestido y calzado de labor para personal, adquisición de vestuarios para escolares y deportivos. Dotación y mantenimiento de implementos escolares, material didáctico, mobiliario y equipos para instituciones educativas, útiles y textos escolares, suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, adquisición equipos de oficina, suministro de implementos deportivos suministro de material didáctico y bibliográfico, adquisición de kits educativos, kits labores, muebles y mobiliario. Suministro de todo tipo de vehículos, de combustibles, grasas, aceites, repuestos para vehículos de transporte y maquinaria. Suministro de insumos médicos, hospitalarios y quirúrgicos. Dotación de insumos agropecuarios. Suministro de elementos, equipos y uniformes para el deporte. Suministro de medicamentos, insumos para salud, productos de aseo. Dotación de equipos y maquinaria agroindustrial. Suministro de equipos para la seguridad vial. Dotación de juguetes, juegos y artículos para recreo o para deporte. Brindar asistencia y apoyo logístico en el desarrollo de eventos recreativos, lúdicos, culturales, turísticos con enfoque nacional e internacional, conmemorativos de fechas especiales, actividades lúdicas de salud y de capacitación o formación en general. Prestar el servicio de producciones y presentaciones teatrales, artísticas y/o musicales. Organización y apoyo logístico de vacaciones recreativas. Organización, promoción, venta y administración de planes y/o paquetes turísticos a nivel individual y colectivo, en el orden nacional e internacional. Organización, promoción y desarrollo de ferias comerciales, turísticas, gastronómicas, ambientales, sociales o de otra característica lícita. Organización y/o desarrollo de eventos deportivos. Apoyo logístico para el desarrollo de elecciones de cualquier tipo consagrado en la constitución y las leyes. Apoyo logístico para el desarrollo de ferias y/o fiestas populares, con presentación de artistas en vivo, montaje y desmontaje de mobiliario, alquiler de sonido e iluminación profesional y entre otros que se requieran. Alquiler y/o suministro de mobiliario recreativo y logístico como carpas, hangares, sillas, mesas, mantelería, cristalería, estaciones de juegos, módulos recreativos, inflables, atracciones mecánicas y entre otros que se consideren necesarios para la organización de eventos. Diseño, edición y producción de programas radiales y televisivos, folletos, plegables y cartillas comunicacionales de igual manera, podrá adquirir, enajenar a cualquier título, hipotecar, gravar, arrendar, explotar y en fin administrar, bienes muebles e inmuebles en general, celebrar toda clase de contratos o actos necesarios para el cumplimiento de los fines sociales. Realizar estudios técnicos, investigaciones, ensayos, anteproyectos, diseños, análisis, inventories y asesorías planeación, organización, ejecución y control de todas las actividades relacionadas con la ingeniería civil, metalmecánica, industrial, electrónica y de telecomunicaciones, ambiental, agroindustrial y arquitectura y en especial la construcción de edificaciones y obras de urbanismo, obras para el manejo y explotación y exploración de hidrocarburos, minería, gasoductos, obras para la industria, obras para transporte complementarios, obras de arte y todo lo relacionado con el ramo de la construcción como son el diseño, construcción y mantenimiento de obras civiles tales como estructuras, puentes, alcantarillados, vías, señalización, esquemas de control, canalización y medidas de regularización de tráfico urbano, muros de contención, mantenimientos y reparaciones locativas, estructuras en concreto, prefabricados, postensado, construcción de proyectos de vivienda de interés social y privados, redes hidráulicas, eléctricas y sanitarias, construcción e instalación de redes de alta, media y baja tensión, acometidas eléctricas domiciliarias e industriales, construcción de subestaciones de energía, montajes electromecánicos y obras



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2024 - 07:13:46

Recibo No. S000907383, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gQy2TFB9mX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

complementarias, redes de distribución, perforación y mantenimiento de pozos de agua, cerramientos, levantamientos topográficos y control de obras, así mismo trabajos de plomería, albañilería, carpintería, pinturas y acabados, trabajos de ornamentación y aluminio, impermeabilizaciones diseño, mantenimiento y adecuación de acueductos, alcantarillados, plantas de tratamiento de aguas residuales y potables, lagunas de oxidación rellenos sanitarios, aprovechamiento de recursos hídricos. Venta y suministro de materiales de construcción, instalación mantenimiento y reparación de redes, sistemas eléctricos y electrónicos y acometidas para el suministro de agua potable motobombas y redes hidráulicas, suministro de bienes agropecuarios, combustibles y repuestos para máquinas y vehículos. Suministro de personal y administración de nómina. Venta de seguros a nivel general. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. parágrafo: el gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2024 - 07:13:46
Recibo No. S000907383, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gQy2TFB9mX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 28 de abril de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2021 con el No. 40196 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DENNIZ KATERINE GONZALEZ RINCON	C.C. No. 1.118.551.783

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Oficio del 29 de octubre de 2024 de la Unico Accionista 50355 del 31 de octubre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: G4663 C1811

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$88.970.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2024 - 07:13:46

Recibo No. S000907383, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gQy2TFB9mX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141151223838



(415)7707212489984(8020) 000014115122383 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 8 3 2 4 2

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

DYP COMPANY SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

DEKA

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CR 8 25 73

42. Correo electrónico gerencia.dpcompany@gmail.com

43. Código postal 8 5 0 0 1

44. Teléfono 1

3 2 1 4 2 8 1 6 6 5

45. Teléfono 2

3 1 1 5 0 6 6 6 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

8 2 3 0

2 0 2 1 0 4 2 9

7 3 1 0

2 0 2 1 0 4 2 9

4 6 6 3

1

8

1

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 1 4 1 6 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ RINCON DENNIZ KATERINE

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 3 Hoja 2		
4. Número de formulario			141151223838		
			 (415)7707212489984(8020) 000014115122383 8		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 3 2 4 2		6	Impuestos y Aduanas de Yopal		4 4
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			70. Beneficio		1
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados					
67. Sociedades y organismos extranjeros					
Composición del Capital					
82. Nacional			1 0 0 %		
83. Nacional público			0 . 0 %		
84. Nacional privado			1 0 0 . 0 %		
85. Extranjero			0 %		
86. Extranjero público			0 . 0 %		
87. Extranjero privado			0 . 0 %		
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	4 9	2 0 2 1 0 5 0 6		-	
2	8 1	2 0 2 1 0 5 0 6		-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 3 Hoja 3

4. Número de formulario

141151223838



(415)7707212489984(8020) 000014115122383 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

9 0 1 4 8 3 2 4 2 | 6

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 5 0 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 1 1 1 8 5 5 1 7 8 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GONZALEZ	105. Segundo apellido RINCON	106. Primer nombre DENNIZ
107. Otros nombres KATERINE	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

CONTRATO No. : 4073 De Fecha 2024-12-27

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
MODALIDAD DE CONTRATO	MINIMA CUANTÍA
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LOS PARQUES COMO RUTA DE ATENCIÓN Y REACCIÓN DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
CONTRATISTA	DYP COMPANY SAS
NIT DEL CONTRATISTA	901483242-6
RÉGIMEN	Responsable de IVA
VALOR	45.957.750,00
PLAZO	Tres (3) DÍAS
SUPERVISOR(ES)	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ - SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
INTERVENTOR(ES) CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN	2024-12-28
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-12-30
LUGAR DE EJECUCIÓN	YOPAL, CASANARE
AREA RESPONSABLE	SECRETARIA DE GOBIERNO

En la ciudad de Yopal, a los Veintiocho(28) días del mes de Diciembre de 2024 en la Alcaldía de Yopal, se reunieron, JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO , quien actúa en su calidad de supervisor, y DENNIZ KATERINE GONZALEZ RINCON, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118551783 de YOPAL, representante legal de(l-la) DYP COMPANY SAS con NIT 901483242-6, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta de inicio del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 4073 suscrito el 2024-12-27 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula(s) No 14 del contrato.

SOPORTE JURÍDICO

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en la CLÁUSULA 6: GARANTÍAS, debidamente aprobadas por la Oficina Asesora de Jurídica del Municipio, constituidas así:

COMPañIA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCI A DESDE	VIGENCI A HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100048608	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2024-12-27	2025-05-04	2024-12-28	\$4.595.775,00

SOPORTES FINANCIEROS

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.5.2024-3657	2024-12-10	2.3.2.02.02.009.45.17	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$3.845.894,77
1400.40.5.2024-3657	2024-12-10	2.3.2.02.02.009.45.43	RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación	\$42.111.855,23

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.10.2024 - 5819	2024-12-27	2.3.2.02.02.009.45.17	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$3.845.894,77



CONTRATO No. : 4073 De Fecha 2024-12-27

1400.40.10.2024 - 5819	2024-12-27	2.3.2.02.02.009.45.43	RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación	\$42.111.855,23
------------------------	------------	-----------------------	---	-----------------

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

PAGO DE IMPUESTOS PRECONTRACTUALES

NÚMERO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
241697	Estampilla Pro-cultura	27-12-2024	\$ 386.000
241697	Estampilla Pro-Anciano	27-12-2024	\$ 1.159.000
241697	Tasa Pro-Deporte	27-12-2024	\$ 965.000

ANTICIPO (SEGÚN EL CASO)

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada de ENTIDAD BANCARIA a nombre de. (Adjuntar Certificación).

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo -	-

ACUERDAN:

1. Dar inicio del contrato No. 4073 del 2024-12-27.
2. (Diligenciar este campo sólo si aplica) El presente contrato hace parte del convenio Interadministrativo No. ____ de ____ celebrado entre la Alcaldía de Yopal y ____ cuyo objeto es ____.
3. Los demás acuerdos que establezcan las partes, siempre y cuando no modifiquen el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:


DENNIZ KATERINE GONZALEZ RINCON R/L DYP
COMPANY SAS
CONTRATISTA

INTERVENTOR


JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
SUPERVISOR

CARGO OPCIONAL

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901483242	6	D&P COMPANY S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 8 NO. 25 - 73	YOPAL-CASANARE	5244924	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-11	2024-12	1140607207	9477780013	E	2024/12/10	2024/12/20	NEQUI	\$359,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$216,000	\$1,500	\$0	\$217,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$216,000	\$1,500	\$0	\$217,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$32,900	\$300	\$0	\$33,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$32,900	\$300	\$0	\$33,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$54,000	\$400	\$0	\$54,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	\$54,000	\$400	\$0	\$54,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$54,000	\$400	\$0	\$54,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$54,000	\$400	\$0	\$54,400
TOTAL				1	\$356,900	\$2,600	\$0	\$359,500

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901483242	6	D&P COMPANY S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 8 NO. 25 - 73	YOPAL-CASANARE	5244924	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2024-11	2024-12	1140607207	9477780013	E	2024/12/10	2024/12/20	NEQUI	\$359,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$ 1,350,000	\$216,000			\$ 1,350,000	\$54,000			\$ 1,350,000	\$54,000			\$ 1,350,000	\$32,900		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: OFICINA PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$ 1,350,000	\$216,000			\$ 1,350,000	\$54,000			\$ 1,350,000	\$54,000			\$ 1,350,000	\$32,900		\$0	\$0	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					\$ 1,350,000	\$216,000			\$ 1,350,000	\$54,000			\$ 1,350,000	\$54,000			\$ 1,350,000	\$32,900		\$0	\$0	
1	CC	1118551783	GONZALEZ DENNIS	230201	30	\$ 1,350,000	\$216,000	EP5005	30	\$ 1,350,000	\$54,000	CCF69	30	\$ 1,350,000	\$54,000	14-23	30	\$ 1,350,000	\$32,900	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$ 1,350,000	\$216,000			\$ 1,350,000	\$54,000			\$ 1,350,000	\$54,000			\$ 1,350,000	\$32,900		\$0	\$0	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901483242	6	D&P COMPANY S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 8 NO. 25 - 73	YOPAL-CASANARE	5244924	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1221621194	9479352741	E	2025/01/13	2025/01/27	BANCO DAVIVIENDA	14	\$360,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$216,000	\$1,900	\$0	\$217,900	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$216,000	\$1,900	\$0	\$217,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$32,900	\$300	\$0	\$33,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$32,900	\$300	\$0	\$33,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$54,000	\$500	\$0	\$54,500	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	\$54,000	\$500	\$0	\$54,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$54,000	\$500	\$0	\$54,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$54,000	\$500	\$0	\$54,500	
TOTAL				1	\$356,900	\$3,200	\$0	\$360,100	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901483242	6	D&P COMPANY S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 8 NO. 25 - 73	YOPAL-CASANARE	5244924	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-12	2025-01	1221621194	9479352741	E	2025/01/13	2025/01/27	BANCO DAVIVIENDA	\$360,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$ 1,350,000	\$216,000			\$ 1,350,000	\$54,000			\$ 1,350,000	\$54,000			\$ 1,350,000	\$32,900		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: OFICINA PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$ 1,350,000	\$216,000			\$ 1,350,000	\$54,000			\$ 1,350,000	\$54,000			\$ 1,350,000	\$32,900		\$0	\$0	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					\$ 1,350,000	\$216,000			\$ 1,350,000	\$54,000			\$ 1,350,000	\$54,000			\$ 1,350,000	\$32,900		\$0	\$0	
1	CC	1118551783	GONZALEZ DENNIZ	230201	30	\$ 1,350,000	\$216,000	EPS005	30	\$ 1,350,000	\$54,000	CCF69	30	\$ 1,350,000	\$54,000	14-23	30	\$ 1,350,000	\$32,900	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$ 1,350,000	\$216,000			\$ 1,350,000	\$54,000			\$ 1,350,000	\$54,000			\$ 1,350,000	\$32,900		\$0	\$0	

COMPROBANTE DE INGRESO
PAGOS DE ESTAMPILLA Y TASAS

COMPROBANTE:	ESTR N° 24 1697	FECHA:	27 de diciembre de 2024
--------------	-----------------	--------	-------------------------

No. Identificación	Nombre del tcerero
901483242	DYP COMPANY SAS

CONCEPTO

SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LOS PARQUES COMO RUTA DE ATENCIÓN Y REACCIÓN DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

DETALLE PRESUPUESTAL

CONCEPTO	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COD	FUENTE DE FINANCIACIÓN	Dependencia	VALOR
Estampilla Pro-cultura	1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.19.02	Estampilla pro cultura	2.1 ALCALDIA	386.000,00
Estampilla Pro-Anciano 3%	1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1.2.3.1.19.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	2.1 ALCALDIA	1.159.000,00
Tasa Pro-Deporte 2.5%	1.1.01.02.218.01	Tasa prodeporte y recreación - CSF	1.2.2.0.00.01	Tasa prodeporte y recreación	2.1 ALCALDIA	965.000,00

Total Pagado: \$ 2.510.000,00

DETALLE CONTABILIDAD

Código	Descripción	Tercero	Débito	Crédito
1.1.10.06.09.11	Bogota 855-09914-964667301-2 Estampilla Pro	DYP COMPANY SAS	\$ 386.000,00	\$ 0,00
1.1.10.06.09.31	Bogota 85505547-164664322-1 contribucin dep	DYP COMPANY SAS	\$ 965.000,00	\$ 0,00
1.1.10.06.09.32	Bogota 85505548-964664323-9 Est Pro- Adulto	DYP COMPANY SAS	\$ 1.159.000,00	\$ 0,00
1.3.05.88.01.01	Estampilla pro cultura 1	DYP COMPANY SAS	\$ 386.000,00	\$ 0,00
1.3.05.88.01.01	Estampilla pro cultura 1	DYP COMPANY SAS	\$ 0,00	\$ 386.000,00
1.3.05.88.02	Estampilla pro adulto mayor 3	DYP COMPANY SAS	\$ 1.159.000,00	\$ 0,00
1.3.05.88.02	Estampilla pro adulto mayor 3	DYP COMPANY SAS	\$ 0,00	\$ 1.159.000,00
1.3.11.27.02	Contribucion pro deporte	DYP COMPANY SAS	\$ 965.000,00	\$ 0,00
1.3.11.27.02	Contribucion pro deporte	DYP COMPANY SAS	\$ 0,00	\$ 965.000,00
4.1.05.76.01.01	Estampilla Pro cultura 1	DYP COMPANY SAS	\$ 0,00	\$ 386.000,00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	DYP COMPANY SAS	\$ 0,00	\$ 1.159.000,00
4.1.10.61.02	Contribucion Pro Deporte	DYP COMPANY SAS	\$ 0,00	\$ 965.000,00

Elaborado por: Adiola . Pastrana Pidiache

Adiola . Pastrana Pidiache
Funcionario Autorizado

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en <https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>.

No CONSECUTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL:		24 - 5819	
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:		27/12/2024	
TERCERO / BENEFICIARIO:		DYP COMPANY SAS	NIT/CC 901483242
CONDICION:		VA Vigencia actual	
No CDP:		24 3657	
No CONTRATO:	4073.2024	TIPO:	MINIMIA CUANTIA
ADICIONAL:		CLASE:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
FECHA No SOPORTE	27/12/2024	CATEGORIA RP	No 6 CONTRATOS
DEPENDENCIA CDP:	SECRETARIA DE GOBIERNO	PLAZO DE CONTRATO:	MESES: 000 DÍAS: 003
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LOS PARQUES COMO RUTA DE ATENCIÓN Y REACCIÓN DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL.		

Se expide el REGISTRO PRESUPUESTAL con cargo al presupuesto de Ingresos y Gastos del MUNICIPIO DE YOPAL para la vigencia Fiscal 2024 Así:

PRESUPUESTO							
RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		CPC DANE	BPIN	EC	CUIN
2.3.2.02.02.009.45.17	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	1.2.1.0.00.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	91290	2024850010050		
2.3.2.02.02.009.45.43	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	1.3.3.1.00.04	RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación	91290	2024850010050		
Total:						45.957.750,00	

erika.liliana.rico

Elaborado por:

MAURICIO MORENO PEREZ
SECRETARIO DE HACIENDA



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

TRD No. 1400.40.5.2024 - 3657

MUNICIPIO DE YOPAL

NIT. 891.855.017-7

No CONSECUTIVO CDP:		24 - 3657		FECHA CERTIFICADO:		10/12/2024		FECHA VENCIMIENTO:		31/12/2024	
CONDICION:		VA		Vigencia Actual		No SOLICITUD CDP:					
DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE GOBIERNO				ESTUDIOS PREVIOS:					
OBJETO:		SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LOS PARQUES COMO RUTA DE ATENCIÓN Y REACCIÓN DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL.									

Se expide el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD con cargo al presupuesto de Ingresos y Gastos del MUNICIPIO DE YOPAL para la vigencia Fiscal 2024 Asi:

PRESUPUESTO								
RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		CPC DANE	BPIN	EC	CUIN	VALOR
2.3.2.02.02.009.45.17	Servicio de promoción de convivencia y no repelición	1.2.1.0.00.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	91290	2024850010050			3.845.894,77
2.3.2.02.02.009.45.43	Servicio de promoción de convivencia y no repelición	1.3.3.1.00.04	RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación	91290	2024850010050			42.111.855,23
							Total:	45.957.750,00

darlin.jarid.caro

Elaborado por:

[Firma]

BLANCA CECILIA ESLAVA MONTOYA
PROFESIONAL CONTRATADO Cto No. 3702 de 2024



FICHA TÉCNICA

ITEM	1
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PINTURAS DE ACEITE
CODIGO UNSPSC	31211505
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	PINTURAS DE ACEITE
UNIDAD O MEDIDA	GALÓN
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	PINTURA
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	PINTURA DE ACEITE COLOR BLANCO.

ITEM	2
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PINTURAS DE ACEITE
CODIGO UNSPSC	31211505
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	PINTURAS DE ACEITE
UNIDAD O MEDIDA	GALÓN
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	PINTURA
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	PINTURA DE VINILO TIPO CORAZA COLOR BLANCO

ITEM	3
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	BROCHAS
CODIGO UNSPSC	31211904
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	BROCHA
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	BROCHA
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	BROCHA EN CERDA MONA CABO AZUL DE 4 PULGADAS.

ITEM	4
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	BROCHAS
CODIGO UNSPSC	31211904
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	BROCHA
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD



FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN REQUERIDA	ADICIONAL	BROCHA
PATRONES DESEMPEÑO	MINIMOS DE	BROCHA EN CERDA MONA CABO AZUL DE 2 PULGADAS

ITEM	5
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	RODILLOS DE PINTAR
CODIGO UNSPSC	31211906
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	RODILLOS DE PINTAR
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	RODILLO
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	RODILLO FELPA 9 PULGADAS

ITEM	6
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	RODILLOS DE PINTAR
CODIGO UNSPSC	31211906
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	RODILLOS DE PINTAR
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	RODILLO
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	RODILLO FELPA 2 PULGADAS

ITEM	7
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	TELA PARA LIJAR
CODIGO UNSPSC	23131507
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	TELA PARA LIJAR
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	LIJA
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	LIJA NO. 150

ITEM	8
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	LUBRICANTE ANTI - CORROSIÓN
CODIGO UNSPSC	15121802



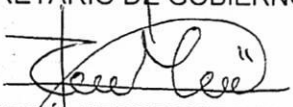
FICHA TÉCNICA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	LUBRICANTE ANTI - CORROSIÓN
UNIDAD O MEDIDA	GALÓN
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	ANTICORROSIVOS
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	PINTURA ANTICORROSIVO ESMALTE COLOR AZUL

ITEM	9
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
CODIGO UNSPSC	31211803
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
UNIDAD O MEDIDA	GALÓN
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	THINNER
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	THINNER COMÚN

ITEM	10
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	BOLSAS DE BASURA
CODIGO UNSPSC	47121701
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	BOLSAS DE BASURA
UNIDAD O MEDIDA	PAQUETE X 10
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	BOLSAS DE BASURA
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	BOLSA INDUSTRIAL NEGRA 100CM X 120CM 1KL


JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO


ELABORÓ: **KEINI ZAYIRA MORENO FIGUEREDO**
PROFESIONAL CONTRATADO



ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 4073.2024

Señores:

DYP COMPANY SAS

Nit . 901483242-6

RL DENNIZ KATERINE GONZALEZ RINCÓN

CC 1.118.551.783 de Yopal

Dirección: Cra 8 # 25-73 – Casanare

Email: gerencia.dpcompany@gmail.com

Teléfono: 3214281665

REF: Comunicación de Aceptación de oferta en el Proceso de Mínima Cuantía No. [MYCA-SGOB-MC-080-2024] para realizar el siguiente objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LOS PARQUES COMO RUTA DE ATENCIÓN Y REACCIÓN DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

En mi calidad de alcalde del Municipio de Yopal, elegido mediante credencial No. E27 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 04 de noviembre de 2023, cargo para el cual tomo posesión el día 29 de diciembre de 2023, según consta en el acta No. 002-2023 de la Notaria Primera del Circuito de Yopal, en uso de mis facultades y funciones legales, actuando en nombre y representación del Municipio de Yopal, con NIT 891.855.017-7, a través del presente documento, me permito comunicarle que teniendo en cuenta el informe de evaluación del menor precio y verificación de requisitos habilitantes del proceso de Mínima Cuantía de la referencia, su oferta presentada en desarrollo del proceso de selección es **ACEPTADA**, por lo que de conformidad con el [numeral 9 del artículo **2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015**], la presente comunicación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

De acuerdo a lo anterior, la relación contractual se someterá a las siguientes reglas:

PRIMERA: OBJETO.- SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LOS PARQUES COMO RUTA DE ATENCIÓN Y REACCIÓN DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL. , el cual deberá desarrollar de acuerdo con las condiciones, especificaciones y características señaladas en los estudios previos, invitación pública y la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del presente contrato, por lo que deberá cumplir con lo siguiente:

ACTIVIDADES A EJECUTAR:

Para la ejecución del presente objeto el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

1. Entregar los elementos contratados en las cantidades descritas en los anexos del estudio previo en el área de almacén, previo visto bueno de la supervisión durante la ejecución del contrato.
2. De presentarse devoluciones por calidad, defectos de fabricación, especificaciones diferentes, el contratista repondrá el (los) elemento (s) dentro de las 24 horas siguientes al reclamo presentado.
3. El contratista será responsable de reponer o reparar a su costa, las pérdidas, daños y deterioros que sufran los elementos, hasta la entrega en el Almacén.



ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

4. Entregar los elementos objeto del presente contrato, nuevos y de calidad, con los respectivos sellos de empaque o de seguridad.
5. Garantizar la calidad de los bienes a entregar.
6. Atender con oportunidad las observaciones y sugerencias y tomar las medidas correctivas y preventivas.
7. El contratista deberá suscribir las respectivas pólizas del contrato y efectuar la renovación de las mismas cuando sea necesario de manera oportuna.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

ITEM	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Pintura	Pintura de aceite color blanco	Galón	125
2	Pintura	Pintura de vinilo tipo coraza color blanco	Galón	125
3	Brocha	Brocha en cerda mona cabo azul de 4 pulgadas	UNIDAD	50
4	Brocha	Brocha en cerda mona cabo azul de 2 pulgadas	UNIDAD	50
5	Rodillo	Rodillo felpa 9 pulgadas	UNIDAD	40
6	Rodillo	Rodillo felpa 2 pulgadas	UNIDAD	40
7	Lija	Lija No. 150	UNIDAD	55
8	Anticorrosivo	Pintura Anticorrosivo Esmalte color azul	Galón	50
9	Thinner	Thinner común	Galón	50
10	Bolsas Basura	Bolsa industrial negra 100cm x 120cm 1kl	Paquete x10	400

SEGUNDA: VALOR. - Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato se fija en la suma de: CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$45.957.750) impuestos, tasas, contribuciones territoriales y demás costos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

TERCERA: PLAZO. - Tres (03) días , a partir de la suscripción del acta de inicio.

CUARTA: FORMA DE PAGO.-

El Municipio cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera:

El municipio de Yopal cancelará al contratista el 100% del valor del contrato mediante un (1) único pago previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada de los servicios y de la entrega de los bienes contratados con recibido a entera satisfacción, presentación del informe de actividades,



ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, entradas y salidas de almacén, e informe de supervisión y evaluación del contratista.

QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La erogación que cause el presente contrato, se imputará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero del 2024 y el 31 de Diciembre del 2024, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1400.40.5.2024- 3657 del 10 de diciembre de 2024.

SEXTA: GARANTÍAS.- El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del MUNICIPIO DE YOPAL Nit. 891855017-7, las siguientes garantías de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Las garantías constituidas deberán amparar el contrato desde la fecha de suscripción y requerirá ser aprobada por la Oficina Asesora de Jurídica:

MONTO	VIGENCIA	AMPARO
El 10% del valor del contrato.	Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato.	Cumplimiento
El 10% del valor del contrato	Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato.	Calidad de bienes

El contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

SEPTIMA: INDEMNIDAD.- Con la suscripción del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga para con el Municipio a mantenerlo indemne de cualquier reclamación de carácter laboral o relacionado por incumplimiento de las obligaciones laborales que el contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las demás actividades derivadas del presente contrato como consecuencia de los perjuicios o daños ocasionados a éstos como causa de las actuaciones del CONTRATISTA.

OCTAVA: MULTAS.- Se acuerdan como tales las siguientes: a) Multas por Mora o Incumplimientos en General: Salvo que se contemple o proceda otra sanción, se impondrán multas por el 0.1% del valor total del contrato por cada día de mora, cuando EL CONTRATISTA incumpla o incurra en mora de cualquiera de las obligaciones a su cargo. **PARÁGRAFO: AUTORIZACIÓN PARA RETENER Y DESCONTAR:** EL CONTRATISTA autoriza a EL MUNICIPIO para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores de cualquier suma que le adeude a EL MUNICIPIO por este contrato, sin perjuicio de EL MUNICIPIO las haga efectivas ejecutivamente conforme a la ley. El pago o la deducción de dichas multas no exonerarán AL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con las responsabilidades que emanan del contrato.

NOVENA: CESIÓN.- El contratista no podrá ceder el presente contrato, sin la autorización expresa y escrita del MUNICIPIO.

DÉCIMA: PENAL PECUNIARIA.- Si el CONTRATISTA, dejare de cumplir con las obligaciones contraídas derivadas del objeto del contrato o se declare la caducidad del contrato. El MUNICIPIO hará efectiva una



ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

sanción pecuniaria hasta por una suma equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato por los posibles perjuicios que en razón del incumplimiento puedan causarse a la Entidad.

DÉCIMA PRIMERA: CADUCIDAD.- El Municipio de Yopal estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato por parte del contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

DÉCIMA SEGUNDA: INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.- EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la [Ley 80 de 1993] y demás normas concordantes.

DÉCIMA TERCERA: SUPERVISION.- Para efectos de la supervisión y teniendo en cuenta que no se requiere de personal de apoyo para las actividades de la misma, esta deberá ser ejercida por el secretario de despacho de la Secretaria de Gobierno municipal, en concordancia con lo establecido en el Decreto Municipal No. 722 de 2021 o quien delegue el ordenador del gasto.

DECIMA CUARTA: REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El presente Contrato requiere para su ejecución: [a). Registro Presupuestal. b) Pago de estampilla e) Presentación de pólizas por parte del contratista y aprobación de las mismas por parte del municipio. g) Acta de Inicio] previo cumplimiento de los literales anteriores.

DECIMA QUINTA: La presente comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

DECIMA SEXTA: DOMICILIO: Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Yopal.

Elaboró: NELSON FERNEY ROMERO SEGURA Profesional Integrante del Comité.
Revisó: LUIS FERNEY PARRA BLANDON. Profesional Contratado.
Revisó Minuta: EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL Jefe oficina asesora jurídica
Aprobó: MARCO TULIO RUIZ RIAÑO Alcalde Municipal



PROPUESTA DE PRECIO OFRECIDO

PROCESO No. MYCA-SGOB-MC-080-2024

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LOS PARQUES COMO RUTA DE ATENCIÓN Y REACCIÓN DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL."

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	31211505	Pintura de aceite color blanco	Galón	125	89.075,63	11.134.453,75 ✓
2	31211505	Pintura de vinilo tipo coraza color blanco	Galón	125	105.042,02	13.130.252,50 ✓
3	31211904	Brocha en cerda mona cabo azul de 4 pulgadas	Unidad	50	26.050,42	1.302.521,00
4	31211904	Brocha en cerda mona cabo azul de 2 pulgadas	Unidad	50	7.310,92	365.546,00
5	31211906	Rodillo felpa 9 pulgadas	Unidad	40	19.159,66	766.386,40
6	31211906	Rodillo felpa 2 pulgadas	Unidad	40	7.815,13	312.605,20
7	23131507	Lija No 150	Unidad	55	1.890,76	103.991,80
8	15121802	Pintura anticorrosivo esmalte color azul	Galón	50	67.226,89	3.361.344,50
9	31211803	Thinner común	Galón	50	41.848,74	2.092.437,00
10	47121701	Bolsa industrial negra 100cm x 120cm 1kl	Paquete x 10	400	15.126,05	6.050.420,00
SUBTOTAL						38.619.958,15 ✓
IVA (19%)						7.337.792,05 ✓
TOTAL						45.957.750,20 ✓

VALOR EN LETRAS: CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ✓

PLAZO: TRES (3) DÍAS



gerencia.dpcompany@gmail.com



311 506 6692 - 321 428 1665



Yopal - Casanare



FORMA DE PAGO: El municipio de Yopal cancelará al contratista el 100% del valor del contrato mediante un (1) único pago previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada de los servicios y de la entrega de los bienes contratados con recibido a entera satisfacción, presentación del informe de actividades, soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, entradas y salidas de almacén, e informe de supervisión y evaluación del contratista.

Firma

Dw6w2

Nombre del Proponente: DYP COMPANY SAS

NIT: 901483242-6

Representante legal: DENNIZ KATERINE GONZALEZ RINCON

C.C No 1.118.551.783

Dirección: carrera 8 #25 -73 – Yopal

Número telefónico: 3214281665

Correo electrónico: gerencia.dpcompany@gmail.com



gerencia.dpcompany@gmail.com



311 506 6692 - 321 428 1665



Yopal - Casanare



110.70.40

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE YOPAL, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 4073-2024 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

CERTIFICA:

Que una vez revisada toda la información y documentación de la ejecución de CONTRATO DE SUMINISTRO N° 4073-2024, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LOS PARQUES COMO RUTA DE ATENCIÓN Y REACCIÓN DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL", Contratista D&P COMPANY S.A.S con NIT 901483242, por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$45,957,750,00) M/CTE y un plazo de ejecución Tres (3) DIAS; se evidencia que el contratista dentro del periodo comprendido entre el 28 de diciembre al 30 de diciembre de 2024, dio cumplimiento al 100% del contrato, realizando la entrega a satisfacción de los siguientes bienes y servicios:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	31211505	Pintura de aceite color blanco	Galón	125	89.075,63	11.134.453,75
2	31211505	Pintura de vinilo tipo coraza color blanco	Galón	125	105.042,02	13.130.252,50
3	31211904	Brocha en cerda mona cabo azul de 4 pulgadas	Unidad	50	26.050,42	1.302.521,00
4	31211904	Brocha en cerda mona cabo azul de 2 pulgadas	Unidad	50	7.310,92	365.546,00
5	31211906	Rodillo felpa 9 pulgadas	Unidad	40	19.159,66	766.386,40
6	31211906	Rodillo felpa 2 pulgadas	Unidad	40	7.815,13	312.605,20
7	23131507	Lija No 150	Unidad	55	1.890,76	103.991,80
8	15121802	Pintura anticorrosivo esmalte color azul	Galón	50	67.226,89	3.361.344,50
9	31211803	Thinner común	Galón	50	41.848,74	2.092.437,00
10	47121701	Bolsa industrial negra 100cm x 120cm 1kl	Paquete x 10	400	15.126,05	6.050.420,00
SUBTOTAL						38.619.958
IVA (19%)						7.337.792
TOTAL						45.957.750

CÓDIGO: AP4-F13

VERSIÓN: 11

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2024

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2

DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001

www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Página 1 de 2





CERTIFICACIÓN

El valor de los bienes y servicios prestados por el contratista fueron recibidos a satisfacción por la administración Municipal, dentro del periodo comprendido entre el 28 de diciembre al 30 de diciembre de 2024, por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$45.957.750) M/CTE.**

La presente se expide a solicitud del interesado a los, treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.

Sin otro particular,

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno Municipal



INFORME DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE
SUMINISTRO N° 4073 DEL 27-12-2024

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	DYP COMPANY SAS
Identificación	901483242-6,
Fecha de suscripción del Contrato	27-12-2024
Objeto	SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LOS PARQUES COMO RUTA DE ATENCIÓN Y REACCIÓN DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
Plazo de Ejecución	3 DIAS
Fecha de Iniciación	28-12-2024
Fecha de Finalización	30-12-2024

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$45.957.750).
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$45.957.750).
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	CERO (0)
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	VIGENTE
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato N° 4073-2024, el contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de las actividades del contrato, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

Actividad	Evidencias o Soportes
1. Entregar los elementos contratados en las cantidades descritas en los anexos del estudio previo en el área de almacén, previo visto bueno de la supervisión durante la ejecución del contrato.	El contratista dio cumplimiento con el 100% del objeto del contrato de suministro, haciendo entrega de los elementos contratados en las cantidades descritas y con las Especificaciones Técnicas de los Bienes señaladas en la aceptación de la oferta; tal como se puede evidenciar en las Entradas de Almacén N° 1220.55.1524 246 de fecha 30 de diciembre de 2024 y Salidas de Almacén N° 1220.55.10.2024 1934 de fecha 30 de diciembre de 2024.
2. De presentarse devoluciones por calidad, defectos de fabricación, especificaciones diferentes, el contratista repondrá el (los) elemento (s) dentro de las 24 horas siguientes al reclamo presentado.	Durante la verificación de la entrega de los elementos contratados, no se realizó ningún requerimiento al contratista por concepto de devolución de elementos o cambios de estos por defectos de fabricación o por especificaciones diferentes a las solicitadas en las Especificaciones Técnicas de los Bienes señalados en la aceptación de la oferta.
3. El contratista será responsable de reponer o reparar a su costa, las pérdidas, daños y deterioros que sufran los elementos, hasta la entrega en el Almacén.	Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista realizó la entrega de los elementos en las cantidades y con las características técnicas solicitadas, los cuales no presentaron daños o deterioros hasta el momento de la entrega al Área de almacén Municipal.
4. Entregar los elementos objeto del presente contrato, nuevos y de calidad, con los respectivos sellos de empaque o de seguridad.	El contratista realizó la entrega de los elementos objeto del contrato de suministro, en perfectas condiciones, totalmente nuevos, de buena calidad y con los respectivos sellos de empaque y de seguridad.
5. Garantizar la calidad de los bienes a entregar.	En la ejecución del objeto contractual, el contratista garantizó la calidad de cada uno de los elementos entregados, los cuales fueron recibidos a satisfacción por parte del Área de Almacén Municipal.
6. Atender con oportunidad las observaciones y sugerencias y tomar las medidas correctivas y preventivas.	Durante la ejecución del contrato de suministro, la supervisión no realizó observaciones y/o sugerencias al contratista, por lo tanto, no hubo lugar a tomar medidas correctivas y preventivas por parte del contratista.



7. El contratista deberá suscribir las respectivas pólizas del contrato y efectuar la renovación de las mismas cuando sea necesario de manera oportuna.	El contratista dio cumplimiento con la suscripción de la respectiva póliza del contrato, la cual fue adquirida con la Compañía Mundial de Seguros S.A., según póliza N° BY-100048608 con fecha de expedición 27-12-2024; amparando el cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento desde el 27/12/2024 hasta el 04/05/2025 y cuyo objeto es garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato.
--	--

2. El (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito.

- Planilla No. 9477780013 seguridad social mes de DICIEMBRE de 2024
- Planilla No. 9479352741 seguridad social mes de ENERO de 2025

3. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Mediante comprobante N° 24-1697 de fecha 27-12-2024, por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (2.510.000), discriminados así:

Estampilla Pro - Cultura	\$386.000
Estampilla Pro - Anciano	\$1.159.000
Estampilla Pro - Deporte	\$965.000

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación **No. MYCA-SGOB-MC-080-2024**, así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.



5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA ES DE TODOS	IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REACCIÓN ENTRE COMUNIDAD, Y ACADEMIA PARA ACTUAR EN LOS FLAGELOS QUE IMPACTAN NEGATIVAMENTE EN EL MUNICIPIO. (RUIDO, CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SALUD MENTAL Y DE ALTERACIÓN DE LA CONVIVENCIA).	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE CONVIVENCIA Y NO REPETICIÓN.	100% SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LOS PARQUES COMO RUTA DE ATENCIÓN Y REACCIÓN DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA

El supervisor procede a evaluar el cumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, estableciendo si se ha desarrollado eficientemente la ejecución contractual, y concluirá su evaluación con pronunciamientos oficiales sobre la aplicación de correctivos necesarios y requerimientos específicos sobre la ejecución contractual.

PERIODO DE EVALUACIÓN

PERIODO DE EVALUACIÓN		DEL 28/12/2024 AL 30/12/2024	
ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO Y ENTREGA	5,0	EXCELENTE.- El contrato se terminó antes de lo estipulado por cumplimiento y entrega del bien o servicio.	5,0
	4,0	BUENO.- El contrato se terminó en la fecha estipulada.	
	3,5	REGULAR.- El contrato se entregó posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.	



CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista supera las expectativas y mejora las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	5,0
	4,0	BUENO.- El contratista cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	
	3,5	REGULAR.- El contratista faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, que previo requerimiento fueron subsanadas sin incurrir en perjuicios para la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías.	
GARANTÍAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista constituye las garantías para el perfeccionamiento del contrato del término señalado en la Minuta.	4,0
	4,0	BUENO.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías dentro del término pactado.	
	3,5	REGULAR.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías en fecha posterior al término pactado.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista se rehúsa a constituir la garantías requeridas.	
ATENCIÓN A INFORMES Y PQRS	5,0	EXCELENTE.- El contratista presenta los informes señalados en el contrato y da respuesta a las PQRS asignadas, sin petición y/o requerimiento de la Entidad.	5,0
	4,0	BUENO.- El contratista atiende dentro del término señalado por la Entidad, los informes, las peticiones y/o requerimientos.	
	3,5	REGULAR.- El contratista atiende posterior a la fecha estipulada, la presentación de informes, la respuesta a las peticiones y/o requerimientos de la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista desatiende la entrega de informes, las peticiones y/o requerimientos de la entidad.	
PRECIO	5,0	EXCELENTE: El precio es competitivo	5,0
	0,0	NO CUMPLE: el precio no es competitivo	
SEGURIDAD SOCIAL	5,0	EXCELENTE: El contratista realizó antes de las fechas estipuladas el pago a seguridad social.	5,0
	4,0	BUENO: El contratista cumplió oportunamente con el pago a seguridad social.	
	3,5	REGULAR: El contratista realizó el pago a seguridad social posterior a las fechas estipuladas.	



**INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y
EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA
GESTIÓN JURÍDICA**

	0,0	NO CUMPLE: El contratista no realizó los pagos a seguridad social	
CUENTAS DE COBRO O FACTURACIÓN	5,0	EXCELENTE: Presenta oportunamente la cuenta de cobro o facturación, sin requerimiento de la entidad.	4,0
	4,0	BUENO: Presenta la cuenta de cobro o facturación dentro de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	3,5	REGULAR: Presenta la cuenta de cobro o facturación por fuera de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	0,0	NO CUMPLE: No presenta la cuenta de cobro o facturación	
	PROMEDIO		4,7

Criterios de Calificación Definida	PUNTAJE	RESULTADO
	4,5 - 5,0	Excelente - Proveedor y/o contratista confiable y recomendado.
	3,6 - 4,4	Bueno - Proveedor y/o contratista confiable.
	3,0-3,5	Regular - Proveedor y/o contratista poco confiable. Condicionado y/o Sancionado
	0,0 - 2,9	No Confiable - Proveedor y/o contratista NO confiable. Restringido.

El presente informe se firma en Yopal, a los **13 MAR 2025**

Atentamente,

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO